



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



ACUERDO DE CONCEJO 035-2023-SOC-MDY

Puerto Callao, 20 de Setiembre de 2023

LA SEÑORA ALCALDESA DISTRITAL DE YARINACOCHA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Yarinacocha, en Sesión Ordinaria;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2023-SOC-MDY de fecha 20 de setiembre de 2023, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en principio, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N. 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N. 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9°, numeral 26), establece como atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenio Interinstitucionales; encontrándose el presente Convenio dentro de ese parámetro.

Que, mediante Tramite Externo 17609, el señor Marc Kapust ingresó documento S/N de fecha 5 de setiembre de 2023 haciendo de conocimiento que una delegación Yarinense deberá viajar a la ciudad de Colonia en el marco de la Cooperación climática en el cual tiene como objetivo, encuentro y conocimiento personal entre las autoridades de ambas instituciones Municipales después de cambios de Gobiernos.

Que, así mismo con Memorándum N °138- 2023- MDY-ALC, de fecha 18 de setiembre de 2023, firmado por la Alcaldesa, en el cual solicita autorización al Pleno de Concejo Municipal Autorización para Viaje a la ciudad de Colonia- Alemania, para que por medio de un Acuerdo de concejo se apruebe el viaje de las siguientes personas desde el 18 de octubre al 7 de noviembre de 2023,

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Katherin Melissa Rodríguez Díaz
Noemí Jacobeth Rojas Susanibar
Luis Manuel Ruiz Reátegui

FUNCIONARIOS

Jhonn Córdova Caysahuana
Adriana Nicol Acosta Oliva



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley n° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 18-2023-SOC-MDY de fecha 20 de Setiembre de 2023, el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR**, el Viaje a la ciudad de Colonia- Alemania en el marco de la Cooperación Climática, conformada por las siguientes personas desde el 18 de octubre al 7 de noviembre de 2023,

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Katherin Melissa Rodríguez Díaz
Noemí Jacobeth Rojas Susanibar
Luis Manuel Ruiz Reátegui

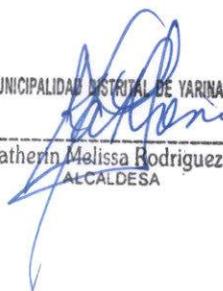
FUNCIONARIOS

Jhonn Córdova Caysahuana
Adriana Nicol Acosta Oliva

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha la distribución y/o notificación del presente Acuerdo y a la Sub de Gerencia de Informática y Estadística la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de Transparencia de la Municipalidad: www.muniyarinacocha.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA


Katherin Melissa Rodríguez Díaz
ALCALDESA